C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 068 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	Septiembre 9 de 2022
CONTRATO Nº	0068 DE 2022
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCION FINANCIERA EN LA AUDITORIA Y CONCILIACION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	ROSA MARIA ROMERO GORDON
CUANTIA:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($34.400.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	96 DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	143 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUTADO:	7 meses
VALOR EJECUTADO:	$30.100.000
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	20 de Septiembre de 2022
SUPERVISOR	TAYRO PIMIENTA DELUQUE
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION FINANCIERA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 068 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la Subdirección financiera, relacionados con la auditoria y conciliación de la autoridad ambiental.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista ROSA MARIA ROMERO GORDON durante tres meses, a fin de que éste siga apoyando con las conciliaciones de los diferentes ingresos de la corporación.

Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista, a título de honorarios, una suma de CUATRO MILLONESTRESCIENTOS MIL PESOS ML. ($4.300.000) para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML. ($12.900.000) la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para vigencia de 2022.

2. CONCLUSIÓN

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione tres meses al plazo de ejecución del Contrato Nº 068 de 2022, los cuales se contabilizaran a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. 2) Que se le adicional al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML. ($12.900.000).3) Que durante el lapso objeto de adición se le paguen a la contratista honorarios equivalentes a la suma de CUATRO MILLONESTRESCIENTOS MIL PESOS ML. ($4.300.000).



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirección Financiera